



## DESTINACION Y MONTO DEL EXCEDENTE AÑO 2017

De acuerdo al artículo 357 del Estatuto Tributario el valor del excedente será exento, cuando se destine directamente o indirectamente a programas que se desarrollen en el objeto social de la entidad.

La Red de emisoras comunitarias de Nariño Sindamanoy durante la vigencia 2017 obtuvo un excedente contable en el estado de resultados por un valor de **\$1.230.896,26**.

En Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 2018 realizada en la ciudad de Pasto, en la cual fueron aprobados estados financieros, se concertó con todos los integrantes de dicha asamblea el destino de dicho excedente, para lo cual se habló de invertir en el plan operativo anual que tiene estipulado la Red Sindamanoy el fortalecimiento de los proyectos comunitarios.

El plan operativo contempla cuatro dimensiones importantes como lo son:

- Informativo y comunicacional
- Institucional y organizativa
- Socio cultural y comunitaria
- Economía productiva

Dentro de estas dimensiones se definen unas estrategias en particular en las cuales se va a invertir el excedente, la Junta Directiva y su presidente a la cabeza han expuesto que gran parte de los costos del Plan Operativo será financiado a través de gestión, alianzas, convenios, pero se hace necesario en un inicio financiar principalmente la estrategia Informativa y Comunicacional realizando las siguientes acciones:

- Gestionar recursos de formación radiofónica con base en proyectos y temas misionales.
- Fortalecer el informativo de la Red Sindamanoy
- Conformación de un colectivo de contenidos radiofónicos.
- Realizar un concurso regional de producción periodística radial.

Con este fin es como se reinvierte el excedente, destinando a proyectos que van encaminados sin duda alguna al fortalecimiento a las emisoras comunitarias que hacen parte de la Red Sindamanoy. Para constancia se firma el 16 de Marzo de 2018 en la ciudad de Pasto.

**YOFRE A. ERAZO P.**  
Presidente Red